

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 195-14

Sesión ordinaria número ciento noventa y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiocho de enero de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz *
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.

Licda. Diana Jiménez Sánchez,
Encargada de Sonido.

Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Néstor Quirós Godínez
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

*Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 194-14.
 - b. Extraordinaria 079-14.
6. Atención a la señora María Elena Cascante Quirós.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Trámite de Correspondencia.
9. Dictámenes de Comisión.
10. Asuntos de la Presidencia.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, hace un llamado a los señores síndicos propietarios y suplentes para que se ubiquen en el escenario del Complejo Cultural, lugar en el cual se ubican las curules de los señores regidores, indica que en su presidencia les tendrá más de cerca e inclusivos, razón por la cual regidores y síndicos se instalarán en un mismo lugar.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, presenta moción de orden para incluir un artículo más en la agenda, después de la aprobación de las actas, para atender a la señora María Elena Cascante, vecina de Barrio La Trocha, quien se referirá al camino.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales, la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores María Ester Madriz Picado, Freddy Barrantes Mora, Felipe Mora Molina.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan de Dios.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 195-14
28 de enero de 2014

Nombre	Cédula
Abdenago Zúñiga Gamboa	1-0393-0561
Cinthia Gabriela Amaya López	1-1077-0544
Jeimy Vanessa Salazar Mata	1-1299-0447
Ovidio Román Tencio	1-0902-0411
David Ureña Mora	1-1119-0424

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

a. Escuela San Juan de Dios, Distrito Barú.

- | | |
|--------------------------------|-------------|
| o Abdenago Zúñiga Gamboa | 1-0393-0561 |
| o Cinthia Gabriela Amaya López | 1-1077-0544 |
| o Jeimy Vanessa Salazar Mata | 1-1299-0447 |
| o Ovidio Román Tencio | 1-0902-0411 |
| o David Ureña Mora | 1-1119-0424 |

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas:

a. Ordinaria 194-14.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no cuenta con observaciones de forma; pero quiere que conste en el acta que a partir de este momento se declara regidor independiente, externa que presentará la carta para que se incluya en la correspondencia de la próxima semana.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que objeta el acta porque tiene implícito los errores materiales que han venido sucediendo, añade que se anuló el espacio de la presidencia.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, consulta a la regidora Jiménez Tabash ¿Cuál es la página en la que se encuentra dicho error?

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el regidor Roy Mora presentó moción para que los síndicos participaran.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, suspende la participación de la regidora Jiménez indicando que no existe error de forma.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 194-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, Juan Durán Cubillo.

b. Extraordinaria 079-14.

Los regidores Juan Durán Cubillo y María Ester Madriz Picado se inhiiben de la votación del acta por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión, asumen respectivamente en sus lugares, los regidores Virginia Camacho Torres y Gilberto Monge Ortiz.

Se inhiiben además los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Felipe Mora Molina, ya que no estuvieron presentes en dicha sesión.

El señor Geinier Alvarado Guzmán solicita a quienes ubicaron algún error de forma, que señalen primeramente el número de página y cuál es el error.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en el artículo 2, página 12, se presentaron dictámenes de obras que no se detallaron.

El señor Geinier Alvarado solicita a la regidora Jiménez que indique cual es el error en el acta.

La regidora Jiménez Tabash indica que el error es el dictamen incorrecto que presentaron.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 079-14, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez justifica su voto negativo señalando que se hace un acto irresponsable en la votación de cada dictamen, ya que los hacen en "*clave*" y levantan la mano en "*automático*".

ARTÍCULO 6: Atención a la señora María Elena Cascante Quirós, vecina de la Trocha, Daniel Flores.

La señora Cascante Quirós indica que los vecinos de Daniel Flores, específicamente en la calle "La Trocha", se ven afectados por el exceso de polvo que se genera durante la Expo P.Z., situación que pone en riesgo la salud de los habitantes.

Indica que no han logrado que se les coloque un kilo de asfalto en dicha calle; pero les premian con el paso de los vehículos que no pueden pasar por el campo de exposiciones porque dañan la imagen de dicho lugar, agrega que las viviendas se afectan por la cantidad de polvo, igualmente la salud de los vecinos, entre ellos adultos mayores, donde incluso algunos han muerto debido a la contaminación que produce el polvo.

Continúa indicando la señora Cascante que si no se comprometen a solucionarles el problema no dejarán que los carros pasen por la entrada del beneficio, motivo por el cual requieren de un documento por medio del cual se comprometan a regar la calle en la mañana, medio día y noche.

Finaliza indicando que a la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores le corresponde el 5% de las ganancias de la Expo; pero solo se les entregó un año y ahora están perjudicados por las drogas y demás situaciones, a raíz de la expo, actividad que solo les genera sufrimiento.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que el compromiso del que habla la señora Cascante, se hizo desde hace tiempo, cuando se tomó la decisión sobre donde se invertiría los más de 1.000.000.000,00 con el proyecto del BID, añade que se escogió esa calle por eso el compromiso esta para invertir los recursos, para lo cual es necesario realizar una contratación administrativa y se encuentran en ese proceso, el cartel estará listo en pocos días, podrían participar empresas nacionales y extranjeras, aclara que el dinero no ingresará a la Municipalidad ya que se realizará por medio de una unidad ejecutora, el MOPT.

Externa que existe una contrapartida municipal que consiste en la ampliación de la ruta, colocación de bastantes alcantarillas, se han realizado varias reuniones con las Asociaciones de Desarrollo que serán impactadas por el proyecto.

Manifiesta que Pérez Zeledón es un cantón rural, durante el invierno se sufre a consecuencia del barro y en verano a consecuencia del polvo; sin embargo eso no quiere decir que no se tenga derecho a un acceso de calidad, agrega que el dinero que gira hacienda para la red vial es muy poco comparado con la cantidad de kilómetros que deben ser atendidos.

Continúa indicando que hace muchos años la Junta Administradora del Campo de Exposiciones perdió la personería instrumental, razón por la cual se derogó el reglamento, añade que en este momento la actividad se realiza por una comisión nombrada especialmente para ello, gente que trabaja ad honorem.

Externa que a la calle que entra de la interamericana hasta la cancha de los Chinchilla se le pasó la niveladora, ya que la Municipalidad no cuenta con una tanqueta; pero se monta un tanque en una vagoneta y con eso riegan todo lo que sea posible, añade que los organizadores de la expo se han comprometido a que se levante la menor cantidad de polvo; sin embargo es una época difícil, por eso se debe comprender.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la comisión organizadora nunca contó con la personería, manifiesta que los vecinos están solicitando un documento que les garantice por parte del Gobierno Local que durante tres veces al día se regará dicho trayecto, ya que es insoportable las condiciones generadas una vez que se raspa el camino, para lo de la expo, actividad que perdió su espíritu, donde indica hay asuntos ilegales.

Externa que los vecinos se presentarán el día de mañana para que les entreguen el documento, el cual les garantice que la población tendrá un ambiente adecuado, solicita se indique a qué hora pueden pasar los vecinos por el documento, caso contrario que se atengan a las acciones que los vecinos van a tomar.

El regidor Fernando Umaña Salas se refiere a los recursos del BID, indica que de los mil millones del préstamo, 200 millones fueron asignados a las Municipalidades del país, hace bastante tiempo se giró el dinero, el cual es manejado por el MOPT y el BID, banco que maneja las contrataciones, aclara que el dinero no es donado, ya que se debe pagar y con intereses, recuerda que la Municipalidad escogió el primer proyecto y se asignó a la Trocha, para lo cual debieron asegurarse la emulsión asfáltica, la Municipalidad cumplió con lo que le corresponde, pero es una inutilidad por parte del MOPT y del BID que no hayan hecho un solo proyecto en el país.

Finaliza indicando que esta semana se firmaron las cartas de intenciones con las empresas y eso es un avance, con respecto a la solicitud del agua, indica que si se da un uso excesivo de la calle se debe aplacar el polvo, en consideración a los vecinos.

El señor Luis Enrique Brenes Navarro señala que los vecinos cuentan con una necesidad urgente, ya que la actividad de la expo les genera un problema, debido a la gran cantidad de polvo, lo cual podrían resolver con el riego, agrega además que se debe destinar seguridad en el sector, para que los vecinos puedan estar más tranquilos, con respecto al proyecto del BID indica que no estará resuelto para el día de la expo.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que presentará el resumen sobre las labores que realiza la Municipalidad.
 - a. Se continúan las obras del puente Quebrada Negra en camino La Guaria a Santiago, en el distrito de San Pedro, obra que avanza bien y que espera se concluya pronto.
 - b. Se está trabajando en la confección de las alcantarillas que serán colocadas en el camino que si Dios lo permite va a ser intervenido con los fondos del proyecto MOPT-BID. Colocación que estará dando inicio en los próximos días, por lo cual, desde ya, se pide disculpas por las molestias que se estarán causando en el momento que se estén colocando las alcantarillas.
 - c. Se continúan las obras en el proyecto Ciudadela Blanco. En este momento, se trabaja en la colocación de la malla y canalización de la quebrada.
 - d. Se está trabajando en la reparación de la ruta entre Villa Mills y Haular. Ya se finalizó la ampliación de la ruta y en este momento, se están iniciando las labores de conformación.
 - e. Se está conformando y ampliando, de igual manera, la ruta principal de San Agustín a La Angostura.
 - f. En los próximos días se estará reparando la ruta entre San Ramón Sur y San Miguel de Páramo, parte de la programación del Distrito Páramo.
 - g. Se inicia la construcción del segundo bastión del puente Los Quirós en San Ramón Norte, Distrito de Páramo.
 - h. Se continúan con los trabajos de la losa de concreto que se está realizando en la comunidad de San Andrés. Se están construyendo las cunetas.

- i. Con respecto al Himno del Cantón se ha estado coordinado con el señor Wilberth Vargas, de la Escuela de Música, para mejorar la obra, además se está coordinando el 20 aniversario de dicha escuela.
- j. Indica que hay una comisión conformada por funcionarios y por miembros de la sociedad civil, para continuar con la campaña de la donación de sangre y de cabello, lo cual es muy importante para las personas que padecen cáncer, motivo por el cual próximamente se informará la fecha.
- k. Se está coordinando con la Federación Costarricense de Ciclismo para que se realice la vuelta en la zona sur, la cual constaría de cuatro etapas y espera contar con el apoyo de todos, para contar con un evento regional que dará cierto renombre.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos, se retiran los síndicos Ferdinando Segura y Dineth Villalobos.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos, se retira el regidor Felipe Mora Molina.

- 2. La regidora Kemly Jiménez indica que se debe concretar a los vecinos de la Trocha que están presentes, que se les diga a qué hora pasan por el documento que requieren para el riego de la calle.

Posteriormente indica que el 29 de diciembre en la Nación salió un reportaje del relleno sanitario, sobre 900 millones como costo del traslado de la basura, por parte de la empresa Tecnoambiente, recuerda que se indicó que la producción diaria de basura ronda entre 80 y 100 toneladas, pero ahora se trasladan 150 toneladas.

Externa que la Ingeniera Alejandra Araya Alfaro, a cargo de Tecnoambiente, indica que el costo de traslado por año es de 300 millones, razón por la cual se da una incongruencia en los datos.

Continúa indicando la regidora Jiménez que el pueblo no puede contar con la información específica, añade que ha solicitado la información por escrito pero se le omite, razón por la cual dicha situación debe aclararse.

Consulta cual es el Ingeniero de la Junta Vial Cantonal, ya que según entiende firma un ingeniero que no está debidamente autorizado, indica que la situación de la intervención de la red vial cantonal, cada día se ha agravado más.

- 3. La regidora María Ester Madriz Picado indica que se tomó acuerdo para que los recolectores privados puedan llevar basura al centro de transferencia, no obstante un funcionario les indicó que se debe tomar un nuevo acuerdo, para hacer de nuevo los cálculos, lo cual considera como ilógico, razón por la cual consulta si ya se resolvió.

Indica que una funcionaria municipal con mucha trayectoria expresó que la Municipalidad no puede donar lotes del proyecto Arizona, indicando que se requiere de una ley, expresa que eso no es verdad, ya que su cuenta con la información clara y la entregará la próxima semana.

Al ser las diecinueve horas con dos minutos, se incorpora el regidor Felipe Mora Molina.

4. El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a la Vuelta Ciclística al sur, e indica que cuando se celebró el 80 aniversario del cantón, se hizo una Vuelta Ciclística y se visitaron todos los distritos, razón por la cual la idea era dar continuidad al proyecto, el cual ya hubiera llevado casi cuatro años de celebrarse. Propone a la señora Alcaldesa Municipal que dicha actividad se realice en el mes de octubre concordando con la fecha de aniversario del cantón para dar mayor realce.

Se refiere a la exposición que se realizó anteriormente sobre el Cementerio Municipal e indica que en el presupuesto extraordinario 1-2013 se aprobó casi 60 millones para la compra de un terreno; sin embargo se dio a la tarea de revisar todas las modificaciones presupuestarias y en ninguna se modificó los recursos, además al final del periodo solo aparecían aproximadamente 1.5 millones, razón por la cual si en algún momento se modificó le gustaría que le den una copia, ya que al revisar no pudo ubicarla.

Comenta sobre el traslado de la basura hacia Miramar de Puntarenas e indica que se le ha indicado que aproximadamente se trasladan 35 toneladas por día, siete veces a la semana, razón por la cual si se paga 23.000 por tonelada, son casi 250 millones por año, durante las 52 semanas del año, de ser así le faltan como 50 o 60 millones que no sabe en donde están, razón por la cual requiere que se le aclare cuantas toneladas se trasladan.

Indica que leyó sobre un préstamo que obtuvo el gobierno para construir hospitales en el país, los construirán en la zona norte, en Puntarenas y el sobrante lo utilizarán para reparar el hospital México; pero para Pérez Zeledón no hay nada.

Asimismo cuenta con información que señala que el país impulsará inversión fuera de la gran área metropolitana, explotarán la zona de Liberia, San Carlos, Orotina y Limón; pero a la zona sur no, nada para Pérez Zeledón, añade además que en el periódico del 25 de enero se publicó sobre un nuevo aeropuerto que se construirá en Orotina.

Se refiere al debate que se realizó ayer entre los candidatos a la presidencia, todos hablaron sobre diferentes zonas del país; pero a Pérez Zeledón no lo mencionaron, razón por la cual solicita que la señora Alcaldesa Municipal convoque a una reunión para pensar en algunas alternativas, ya que cree que solos deben salir del atolladero.

Al ser las diecinueve horas con ocho minutos, se incorporan los síndicos Ferdinando Segura y Dineth Villalobos.

5. El regidor Felipe Mora Molina se refiere a lo indicado por la regidora Madriz Picado en el presente artículo, inciso 3, sobre el proyecto en Arizona, razón por la cual como coordinador de la Comisión de Vivienda, le solicita que por favor le entregue una copia de la información, para analizarla, ya que según tienen entendido hace falta un proyecto de ley para que la Municipalidad pueda donar los lotes, pero si no es así se puede ejecutar inmediatamente.

Seguidamente solicita a la Administración que le ayuden a investigar, ya que se ha enterado que están llamando a los beneficiarios de Arizona y les están solicitando dinero para realizar estudios previos, motivo por el cual hace un llamado a los

beneficiarios ya que si alguien les pide dinero es una estafa. Añade que la Comisión de Vivienda desea realizar una reunión con los vecinos, pero dicha reunión se llevará a cabo después de las elecciones, manifiesta que esperará la documentación con que cuenta la regidora Madriz Picado, ya que de esa manera se podría aligerar.

6. El regidor David Araya Amador indica que hace aproximadamente tres años el Concejo Municipal tomó acuerdo por medio del cual se institucionalizó la Carrera del Agua, razón por la cual la Administración debió haber presupuestado los recursos, añade que ya está cercana la fecha; pero no se cuenta con el presupuesto, externa que se debe conservar dicha carrera y respetar el acuerdo que fue tomado, motivo por el cual se deben buscar los recursos para llevar a cabo tan importante actividad.

Seguidamente solicita se le haga entrega de copia de documento en el cual se establece que la Municipalidad no puede donar el terreno y que se requiere de proyecto de ley para el proyecto Arizona.

7. El regidor Fernando Umaña Salas se refiere al proyecto Arizona y manifiesta que la ley establece que la Municipalidad no puede donar a particulares, para los proyectos de vivienda que impulsan las Municipalidades se debe tomar el valor del terreno, se le hacen las inversiones necesarias, aceras, electricidad, agua, se suma la inversión y se divide entre los lotes, indica que la Municipalidad debe recuperar los costos de inversión, se debe cumplir con los aspectos legales, y con respecto a los pagos deben ser a muy bajo costo para que los beneficiarios lo puedan pagar sin tener problemas económicos, o cobrar sumas simbólicas; pero donaciones absolutas no se pueden efectuar.
8. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a. Sobre el proyecto Arizona indica que el último proyecto fue el que se realizó en el barrio 8 de diciembre y no se trataba de un terreno municipal, ya que pertenecía al IDA y dicho instituto sí está facultado legalmente para donar, expresa que el antiguo Código Municipal sí lo permitía; pero si se cuenta con información que establece que no se requiere del proyecto de ley, que por favor la hagan llegar, indica que se ha avanzado con los planos de Arizona, están segregados en cabeza propia.
 - b. Con respecto a los recolectores privados, expresa que hay un último acuerdo que autoriza a la Municipalidad a recibirla pero, existen dos inconvenientes, el acuerdo no tiene un monto, no establece cuanto se cobraría por tonelada y las tarifas las debe aprobar el Concejo Municipal, además otro sería como poder verificar el peso de los camiones que van a ingresar, sin embargo se resolverá dicha situación.
 - c. Se refiere a la ciclística al sur e indica que no es idea suya; sino que un grupo de ciclistas que conformaron una asociación y por ello se está buscando el apoyo para que no genere costos para las Municipalidades, que se gestione patrocinios con empresas que deseen participar. Externa que su persona no tuvo ninguna participación en la celebración del 80 aniversario ya que fue en el 2011; pero se debe aprovechar esa experiencia.

- d. Con respecto al dinero para el terreno del Cementerio Municipal, señala que no se modificó y en la liquidación presupuestaria se indicó que parte de los recursos se utilizaron para condenar el déficit, se hizo la liquidación lo cual está totalmente justificado y varias veces se ha comentado sobre ello.
- e. Se refiere al asunto del traslado de la basura e indica que se brindaron los datos al periodista del Diario La Nación, pero por alguna razón, no se dio a entender, o se entendió mal, el muchacho sumó lo del año 2011-2012 y 2013 razón por la cual si se suma todo es un monto alto en millones, por eso se escribió esa suma, posteriormente por parte de Tecnoambiente se hizo la aclaración, quienes indicaron que el costo más alto que paga la Municipalidad es por el transporte. Agrega que La Nación accedió a hacer la aclaración ya que se comprobó que no se brindó bien la información o que se interpretó de manera errónea.

Indica que todas las contrataciones cuentan con un expediente que se encuentra en Proveeduría, los procesos de licitación se hacen de manera transparente y por eso es que la Proveeduría Municipal del cantón de Pérez Zeledón está entre las mejores del país, añade que si la regidora Jiménez solicita por escrito la copia del expediente, con mucho gusto se le entregará.

Externa que aproximadamente se gastan 300 millones al año, dependiendo de la cantidad de basura que se envíe, todo depende de la época, la idea es que se recicle y que cada vez la cantidad de basura por enviar sea menor.

- f. Con respecto al Ingeniero de la Junta Vial Cantonal expresa que se trata de un asunto meramente administrativo, razón por la cual si la señora Jiménez desea tomar ese tipo de decisiones le invita para que en las próximas elecciones se postule como candidata a Alcaldesa.
- g. Con relación al asunto de los hospitales, planteado por el regidor Ureña Bonilla, manifiesta que ciertamente el hospital de Pérez Zeledón se está quedando, razón por la cual espera que el cambio de gobierno traiga un nuevo aire y esperanza con respecto a ese tema, añade que no se ha tratado de falta de voluntad ya que por las razones que a todos le constan ha sido difícil coordinar con el Poder Ejecutivo.
- h. Sobre la carrera del agua manifiesta que hay una confusión ya que les parece que ese es un asunto que debe ser asumido por el Comité Cantonal de Deportes; sin embargo hay un porcentaje en la parte deportiva que puede tomarse para ese fin, igualmente la Carrera al Chirripó, señala que si se toma el acuerdo se realizará la modificación para que se realice la Carrera del Agua, ya que es una hermosa tradición, un esfuerzo de muchas personas y que debe cultivarse.

ARTÍCULO 8: Correspondencia.

- 1. La Fundación Líderes Globales, invita al Concejo Municipal y Alcaldesa a participar de los eventos de capacitación y de intercambio de experiencias exitosas, sobre gestión y desarrollo local, con temáticas de gran actualidad y de alta responsabilidad para los municipios. Mismo que se realizará en Argentina, del 16 al 22 de febrero, en México del 16 al 22 de febrero y Estados Unidos del 03 al 09 de marzo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio indica que para mayor información, el documento se encuentra en la Secretaría Municipal.

2. Documento n° DE-022-2013, suscrito por el Msc. Kenneth Carpio Brenes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Joven, quien indica que de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, le corresponde a la institución transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto institucional. Al respecto informa que al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, le corresponde la suma ordinaria de ₡3.616.265,34 y extraordinaria de ₡1.020.386,66, para un presupuesto total de ₡4.636.652,00 en el presente año.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Administración Municipal y al Comité Cantonal de la Persona Joven.

3. Documento n° UZADDAF:2014-002, suscrito por el señor Minor Ruíz Solís, Presidente de la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Daniel Flores, donde solicita se analice la posibilidad de donar a la Unión Zonal, la chatarra acumulada en las diferentes propiedades municipales, en caso directo las que se encuentran en los planteles, para poder venderla y sufragar los gastos mínimos en materiales de capacitación, papelería e insumos de oficina, para lo cual la Junta Directiva está en la mayor disposición de firmar algún convenio o entregar informes contra facturas de lo que se logre adquirir.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Administración Municipal para que brinde un criterio determinando si es viable.

4. Nota suscrita por vecinos de la comunidad del Hoyón, donde hacen un llamado para que se construya una calle pavimentada, en la comunidad conocida como el sector Núñez Fernández, localizada exactamente contiguo al Restaurante Non Plus Ultra, ya que actualmente dicha calle es de lastre y esto ha causado un sinnúmero de accidentes, la mayoría en adultos mayores.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada a la Administración Municipal para que se analice la situación expuesta por los vecinos y que se resuelva de acuerdo a las posibilidades, brindándoles la respuesta a la mayor brevedad posible.

5. OFI-0164-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada documento número OFI-017-14-ACM que es remisión de copia del informe de Ejecución del IV trimestre del 2013.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. Nota suscrita por la señora Mirna Muñoz Fallas, Presidenta de la Fundación de Control del Dolor y Cuidados Paliativos de la Zona Sur, donde indica que la fundación tiene como objetivo ayudar a los pacientes de la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos del Hospital Escalante Pradilla, con el préstamo de equipo médico y donación de pañales, suplemento alimenticio y otros. Asimismo manifiesta que todos los años se realiza la Expo-Feria y que un porcentaje de las ganancias de ésta se destina a alguna ayuda de bien social, razón por la cual solicita se analice la posibilidad de tomarles en cuenta y se destine este año para la fundación.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asimismo que se remita copia a la Comisión Organizadora de la Expo PZ.

7. OFI-010-14-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador del CCDD, quien remite el informe de labores y de liquidación del presupuesto de los trece millones aportados por el ICODER, para el proyecto de la remodelación de la piscina ubicada en el Complejo Polideportivo Municipal de Pérez Zeledón.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal, traslada el documento a la Auditoría Municipal para que realice un análisis y que informen al Concejo Municipal, en el término de ley.

8. Nota suscrita por el MSc. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música de Pérez Zeledón, quien remite Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2013.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. Nota suscrita por el señor Rogelio Fernández Quesada, Propietario Fumigadora Alto, quien responde al documento número TRA-006-14-SSC, en el que se le invita a participar a una sesión del Concejo Municipal, al respecto informa estar de acuerdo en asistir el día 13 de febrero de los corrientes, sesión que corresponde al segundo jueves de dicho mes.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tomará acuerdo, para atenderle en esa fecha.

10. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a la nota número 9 de la correspondencia e indica que para que tomar el acuerdo si el señor indica que atenderá a la invitación.

El señor Presidente Municipal recuerda a la señora regidora que para sesionar extraordinariamente se debe tomar acuerdo e indicar que asuntos se analizarán, entre ellos se incluirá la atención al señor Fernández Quesada.

La regidora Jiménez Tabash indica que en el espacio de la presidencia quiere referirse a participaciones de la señora Alcaldesa Municipal, quien brindó información imprecisa, asimismo solicita que se les brinde la respuesta a los vecinos de la Trocha.

El señor Presidente Municipal recuerda a la señora regidora que se encuentran en el artículo de Trámite de la Correspondencia.

11. El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita que se le traslade al correo electrónico, el documento consignado en la nota número 5 de la correspondencia.

Al respecto el señor Presidente Municipal indica que así se realizará.

ARTÍCULO 9: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Subproceso de Gestión Presupuestaria.

DICTAMEN:

Vista y analizada la modificación presupuestaria n° 01-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria n° 01-2014, por un monto de ¢30.491.080.09.

Se imprueba en Estacionamiento y Terminales el rebajo de egresos por la suma de ¢3.147.419.00 del código 02 11 02 Terminal de Buses, código 1.08.01 correspondiente a Mantenimiento de Edificios y Locales; en consecuencia se desaprueba el aumento de ¢2.369.400.00 en servicios especiales, ¢197.443.00 en decimotercer mes y ¢580.576.00 en contribuciones patronales para un Técnico 1B por 6 meses en la citada actividad.

Se acuerda que en todo lo demás se aprueba dicha modificación en los términos contenidos en el documento adjunto.

Es así como entonces, queda aprobado el monto de ¢4.766.600.00, que corresponde al Programa I Dirección y Administración General y del Programa II Servicios Comunes se aprueba la suma de ¢22.577.061.09, todo lo anterior conforme se desprende del detalle general del objeto del gasto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que solicita informes y no se le entregan, motivo por el cual al carecer de la información no votará porque se trata de fondos públicos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta ¿por qué se aprueba de manera parcial?

El regidor Felipe Mora Molina señala que se solicitó la contratación de servicios especiales para el Mercado Municipal; pero consideran que no es necesario, que no es urgente.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita se explique más detalladamente que es lo que se está aprobando.

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que la modificación consta de 13 páginas y es por esa razón se les envían las modificaciones vía e-mail para que puedan analizarla, seguidamente presta el documento a la señora regidora para que pueda observarla.

Dicha modificación se aprueba en el presente artículo, inciso número 4.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-093-13-SITRAMUPZ en el que se manifiesta dos situaciones especiales de salud de dos empleados municipales.

Esta comisión recomienda al Concejo que se le solicite a la Administración tomar en consideración cualquier situación especial de los trabajadores y admitir acciones para mejorar la condición laboral".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-0285-13-13-AIM en el que se manifiesta que por un error humano se le depositó de parte del Banco otro monto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Se indica que se realizan las gestiones pertinentes para recuperar el dinero.

Esta comisión recomienda al Concejo trasladar el OFI-0285-13-AIM al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, recomendando que toda acción referente a manejos monetarios quede debidamente registrada como lo dicta la ley".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo indicando que por analizar la modificación, no pudo prestar atención, solicita que se decrete un receso para poder analizarla y solicita que alguien le informe, quien firma los cheques del Comité Cantonal de Deportes.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio, decreta un receso de 5 minutos.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio reanuda la sesión municipal.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Subproceso de Gestión Presupuestaria.

DICTAMEN:

Vista y analizada la modificación presupuestaria n° 01-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria n° 01-2014, por un monto de ₡30.491.080.09.

Se imprueba en Estacionamiento y Terminales el rebajo de egresos por la suma de ₡3.147.419.00 del código 02 11 02 Terminal de Buses, código 1.08.01 correspondiente a Mantenimiento de Edificios y Locales; en consecuencia se desaprueba el aumento de ₡2.369.400.00 en servicios especiales, ₡197.443.00 en decimotercer mes y ₡580.576.00 en contribuciones patronales para un Técnico 1B por 6 meses en la citada actividad.

Se acuerda que en todo lo demás se aprueba dicha modificación en los términos contenidos en el documento adjunto.

Es así como entonces, queda aprobado el monto de ₡4.766.600.00, que corresponde al Programa I Dirección y Administración General y del Programa II Servicios Comunes se aprueba la suma de ₡22.577.061.09, todo lo anterior conforme se desprende del detalle general del objeto del gasto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que levantan la mano sin conocer lo que dice el dictamen, por eso hicieron un receso.

El señor Presidente Municipal en ejercicio señala que se reunieron para que los miembros de Hacienda y Presupuesto explicaran, además solicitaron información a la señora Alcaldesa Municipal, lo cual no es ilegal.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: YACKIE EDUARDO ACUÑA RUIZ, PRESIDENTE DE ASOBASKET.

DICTAMEN:

Analizada la nota suscrita por el señor Yackie Eduardo Acuña Ruiz, vecino de San Isidro, quien solicita que se revoque el Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua para Uso de Inmueble celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y PZ Basket Sociedad Anónima Deportiva y en su defecto solicita se celebre un nuevo contrato entre el ente municipal y la asociación que representa bajo las mismas condiciones de cooperación y plazo.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal para que inicie las gestiones respectivas para la firma de convenio de cooperación entre ASOBASKET y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que los pronunciamientos de la Auditoría deben ser acatados, y se ha dicho que el convenio del estadio es ilegal, indica que no se pueden hacer convenios de patrimonios que tengan que ver con el deporte, ya que ello le compete al Comité Cantonal de Deportes, tal y como lo establece el Código Municipal, agrega que se debe rectificar todos los convenios.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que no recuerda que le llegara al correo electrónico dicho correo.

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que aún no hay convenio, solo se está autorizando a la señora Alcaldesa Municipal para que inicie las gestiones en coordinación con ASOBASKET.

El regidor David Araya Amador señala que el Código Municipal cuenta con siete artículos por medio del cual brinda a la Municipalidad la potestad de suscribir convenios con personas jurídicas, con personas individuales, con instituciones y hasta con gobiernos extranjeros para el desarrollo de sus intereses y más allá, razón por la cual un convenio no puede ser catalogado como ilegal, mucho mejor un proyecto loable como el de ASOBASKET, ya que el no hacerlo y remitirlos al CCDR es condenarlos a no tener recursos para todas las organizaciones deportivas, ya que el comité cuenta con buenas intenciones; pero sin dinero, ya que es muy poco lo que se les da.

Aclara que a ASOBASKET no se le está subarrendando ningún patrimonio público, se les está colaborando, razón por la cual deben ver más allá y dejar de descalificar a organizaciones únicamente por estar en contra de todo.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que lo que no le parece en el dictamen es que en el mismo vayan las dos acciones, anular el convenio y autorizar uno nuevo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se ha insistido en democratizar las oportunidades, por otro lado se refiere al estadio municipal e indica que el convenio con el municipal es ilegal.

Retoma el asunto en discusión e indica que en el mismo dictamen se coloca, la anulación de uno y la aceptación del otro, reitera que los patrimonios deportivos los administra el Comité Cantonal de Deportes.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Elizabeth Mata Gamboa.

DICTAMEN:

Visto y analizado el OFI-574-12-SSC del 11 de setiembre de 2012, con respecto a la nota suscrita por la señora Elizabeth Mata Gamboa, del documento relacionado con el lote en el cual se encontraba ubicado el Vertedero Municipal. Solicita negociar la propiedad y que le reconozcan la depreciación y desgaste que la finca sufrió por el mal uso.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar a la Administración para que emita un informe del estado actual del asunto con el fin de obtener información y tomar un acuerdo apto a lo que respecta lo solicitado"

La regidora Kemly Jiménez indica que la señora Elizabeth Mata, se ha presentado a insistir sobre el reconocimiento que la municipalidad le debe por el daño que se propició a la propiedad que ella alquiló, motivo por el cual es importante que dicho asunto se aborde con responsabilidad, ya que el asunto tiene más de un año y no se ha resuelto.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-212-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-019-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en el Carmen de Cajón, mismo que inicia en el entronque ruta nacional C-1-19-326 y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado en uso de vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-041-13-BCA del 22 de marzo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-019-13-BCA".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que Mariana Céspedes no es la Ingeniera, por lo tanto se debería hablar con los datos actuales, externa que dicha funcionaria fue despedida; pero la señora Alcaldesa ha señalado que no brindará explicaciones, por tratarse de una decisión administrativa.

Por otro lado señala que le llama la atención que se esté actualizando la red vial cantonal con los caminos más antiguos, motivo por el cual averiguará que es lo que pasa con esa supuesta actualización de inventario.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que los documentos fueron firmados por la Ing. Mariana Céspedes, razón por la cual aunque actualmente no esté, es la responsable por su firma, externa que igualmente se han sacado dictámenes con documentos firmados por don Luis Mendieta o doña Rosibel Ramos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que no está exonerando de responsabilidad a nadie; pero se debe actualizar el dictamen.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-212-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-020-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en el Quemado de Cajón, mismo que inicia con el entronque C-1-19-080 formando un cuadrante. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino local, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-042-13-BCA del 22 de marzo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-020-13-BCA".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que curiosamente esos expedientes no fueron dictaminados cuando la señora Ingeniera estaba trabajando, razón por la cual le llama mucho la atención, que se estén actualizando caminos ubicados frente a plazas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, alaba que se esté actualizando la red vial cantonal, lo cual se hace a raíz de solicitud expresa por parte del interesado.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-212-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-021-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en el Carmen de Cajón, 550 metros sur de la Iglesia, con el entronque C-1-19-326 y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino público, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-043-13-BCA del 22 de marzo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-021-13-BCA”.

El regidor Fernando Umaña Salas recuerda que cuando ingresó el actual Concejo Municipal, en la Comisión de Obras se encontraron con solicitudes de caminos desde hace siete años, manifiesta que el Concejo Municipal ha aprobado más de 400 caminos como públicos, en una labor titánica que nunca ha hecho otro Concejo Municipal, comparte que estuvo observando una calle en donde habían hasta 15 viviendas en donde no podían ingresar el agua y la luz por la calle; solo por fincas, a pesar de que en la practica el camino fuera público, finaliza indicando que ese ha sido un gran trabajo ya que se ha beneficiado a muchas familias que han logrado obtener bonos, ya que las aperturas de caminos no causan ningún daño al cantón.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que hace tiempo se había estancado la aprobación de caminos por falta de un reglamento, el cual no ha sido aprobado; razón por la cual no comprende por qué se está aprobando caminos.

Seguidamente solicita a la Alcaldía Municipal un informe sobre los caminos que han sido aprobados, pero desglosados por distrito.

La regidora Kemly Jiménez Tabash reconoce que la Comisión de Obras ha realizado un gran trabajo para sacar la presa de solicitudes que estaba pendiente, se comenzó a hacer un trabajo honesto y transparente, a responder de acuerdo a los intereses de los ciudadanos, después comenzaron a bloquearse las solicitudes de los pobladores, se dijo que no se aprobarían más caminos hasta que saliera el reglamento; pero curiosamente para algunos distritos no se requiere de reglamento para aprobar.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-212-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-022-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Las Mercedes de Cajón, 600 metros sur de la Ferretería La Flor, con el entronque C-1-19-609 y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado en uso para vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-044-13-BCA del 22 de marzo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-022-13-BCA".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-212-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-023-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en El Pilar de Cajón, inicia en la ruta 002, parcela del IDA, calle la Piñera con el código C-1-019-597. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino local, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-045-13-BCA del 22 de marzo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-023-13-BCA”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Posteriormente el señor Presidente Municipal en ejercicio, solicita a los señores síndicos que por favor se mantengan en su espacio correspondiente y si necesitan salir, que soliciten el permiso, al igual que los regidores, esto con el objetivo de poder registrar las entradas y salidas.

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-212-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-024-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en la Bonita de San Isidro, inicia en el tronque 242 formando un cuadrante. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino local, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-046-13-BCA del 22 de marzo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-024-13-BCA”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-212-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-025-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Los Ángeles de San Pedro inicia con el entronque 317, 300 metros al norte de la entrada a COLIPRO y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal. Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado para vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-047-13-BCA del 22 de marzo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-025-13-BCA".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez señala que quisiera saber quiénes están firmando los dictámenes, ya que ha habido controversia dentro de la comisión por la indefinición que hay, algunos caminos se responden y otros no.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-212-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-026-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Calle Moras Arriba, inicia con el entronque 394, frente a la Iglesia y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado para vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-048-13-BCA del 22 de marzo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-026-13-BCA”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-212-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-027-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Santa Cecilia de San Pedro, 300 metros noroeste de la escuela, inicia con el entronque 166 y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado para vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-049-13-BCA del 26 de marzo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-027-13-BCA”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-296-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-028-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Quebradas, San Isidro, inicia en el entronque con el camino 1-19-762 y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado para vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-062-13-BCA del 08 de mayo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-028-13-BCA".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-0296-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-029-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en La Bonita de Rivas, inicia con el entronque C-1-19-131 y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado para vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-061-13-BCA del 08 de mayo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-029-13-BCA".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-0296-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-030-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Quebradas, San Isidro, inicia con el entronque C-1-19-114 y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado para vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-060-13-BCA del 08 de mayo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-030-13-BCA".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que acaban de aprobar aproximadamente 15 dictámenes, sin conocer cómo están los expedientes, a pesar de que no se estaba aprobando hace unas semanas, por la falta del reglamento.

ARTÍCULO 10: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, trata los siguientes asuntos:

- a. Indica que el día de hoy se les hizo la entrega del OFI-032-14-SSC, por medio del cual se solicita tener un cuidado especial al momento de firmar las listas, que se consigne la firma según el registro de firmas, ya que con ello se evitarían problemas a futuro, más tomando en consideración que según el acuerdo por medio del cual se aprobó el proceso para el pago de las dietas, se debe contar con las hojas de asistencia y por tratarse de recursos públicos, de ahí la importancia de la claridad y el orden durante el proceso.

Externa el señor Presidente que en las listas de asistencia existe un cuadro para cada firma y es ahí en donde se debe firmar, sin salirse; ni romper, donde la firma consignada sea la que se dejó en el registro de firmas.

- b. Manifiesta que ingresó el OFI-013-14-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador del CCDR, quien solicita se declare en comisión a los señores síndicos para reunirlos en la sala de audiovisuales del Complejo Cultural, con el objetivo de exponerles el proyecto Distritales Deportivas, Recreativas y Culturales para el 2014 y realizar la rifa de la fecha que le correspondería a cada distrito.

Indica el señor Presidente que para esos efectos trae una moción, la cual se conocerá en el presente artículo, junto con otras que han realizado.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Diversos autores, conocedores del asunto, indican que al quemar la caña de azúcar, como actividad previa a la cosecha, se presentan una serie de problemas ambientales como lo son:
 - ✓ Incremento de la contaminación del aire.
 - ✓ Posibilidad de pérdida de control del fuego en los campos.
 - ✓ Interrupciones ocasionales en las líneas de alto voltaje cercanas a los campos de caña.
 - ✓ Destrucción de los microorganismos de las capas superficiales del suelo.
 - ✓ Pérdida de materia orgánica que puede ser incorporada al suelo para mejorar sus condiciones.
 - ✓ Dificultad en el uso de control biológico.
 - ✓ Incremento de los niveles de ozono en la baja atmósfera y del monóxido de carbono.
 - ✓ Adicionalmente agrega que al momento de la quema la temperatura alcanza valores muy elevados, por lo que la sacarosa es exudada de los tallos de caña y se pierde, además el suelo puede pegarse a esta sacarosa exudada y contaminar los tallos.
 - ✓ El alto costo para el Estado de estar movilizando Bomberos y Cruz Roja, ya sea porque los vientos ponen en peligro viviendas adyacentes a los cañales y la atención de la Cruz Roja a personas con problemas respiratorios.
 - ✓ El costo al Estado por el incremento de problemas y enfermedades respiratorias.
2. Por otro lado, la cosecha en verde, aunque representa retos tecnológicos de manejo, es una alternativa viable para lograr mitigar o disminuir considerablemente los impactos negativos sobre el ambiente. Los residuos pueden ser usados para:

- ✓ Protección del suelo contra erosión.
- ✓ Abonos verdes para incorporarlos al suelo.
- ✓ Conservar la humedad, mejorar la infiltración.
- ✓ Recuperación física y biológica del suelo.
- ✓ Control de malezas.
- ✓ Alimentación animal, cama para corrales, lombricultura.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para:

- Solicitar a la Cruz Roja y Bomberos de Pérez Zeledón un reporte escrito de los últimos tres años (2011 a 2013) de las salidas de estas instituciones hicieron en este periodo, para atender casos relacionados con las quemas de caña, piña, matorrales, entre otros y el costo aproximado que se tiene por esas salidas.
- Solicitar al doctor Alexis Rodríguez, Director del Hospital Escalante Pradilla, un reporte escrito, estudios o reportes en donde se compara si en tiempo de zafra las atenciones a pacientes con problemas respiratorios se incrementan en ese centro.
- Solicitar al Ministerio de Salud la misma información que la CCSS pero con respecto a los EBAIS del cantón.
- A la Comisión de Quemas, coordinada por el MAG, pedirles un reporte del trabajo realizado estos últimos tres años y también el plan para el 2014 con respecto a este tema. A la vez solicitarles un informe respecto a los acuerdos tomados en años anteriores, con relación de la mitigación de las quemas y el grado de cumplimiento de los mismos, y en caso de incumplimiento las razones por las cuales no se realizó tal cumplimiento.
- A la Secretaría Municipal del Concejo crear un expediente, donde se pueda llevar eficientemente toda la información del caso.
- Se acuerda solicitar que estas petitorias, sean respondidas dentro del plazo de un mes hábil.

Se pide acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Rafael Herrera Díaz expresa que la moción está bien; pero es necesario establecer una comisión del Concejo Municipal para buscar solución en conjunto, ya que ha conversado con personas que se muestran tanto a favor como en contra de la quema de caña, manifiesta que en la mañana lo que parece ser neblina, en realidad es humo, se deben cerrar las viviendas para que las cenizas no ingresen, razón por la cual más que solicitar información se debe buscar una solución y que todos salgan beneficiados.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que próximamente pueden traer una moción para conformar dicha comisión, razón por la cual el regidor Herrera puede coordinar con su persona.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que el asunto es delicado, ya que las cenizas llegan a las viviendas; pero también llegan las bolsas de azúcar, agrega que una cosa es que le cuenten como es cortar caña y otra es ir a cortarla, y a cortarse con las hojas, bajo el sol entre otras situaciones difíciles que sufren esos trabajadores, hombres y mujeres que realizan esa labor casi esclavizante y de tortura, razón por la cual se debe buscar un equilibrio.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, aclara que no se está decidiendo que no se queme, agrega que se conformará una comisión ampliada para mejorar el proceso y que la población no tenga que estar respirando humo día y noche.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que es difícil por un lado lo que causa las quemas y por otro la necesidad de los productores, un tema que está autorizado por medio de ley, agrega que es bueno contar con la información.

Por otro lado indica que es doloroso ver como queman hojas, bolsas plásticas y en las casas no se respira humo de caña; sino monóxido de carbono, lo cual es muy serio. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta sobre el plazo para brindar el informe, ya que las comisiones no se hacen, no hay informe, ni solución, como pasó con lo de la laguna de oxidación.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMÁN.

CONSIDERANDO QUE:

Analizado el documento OFI-013-14-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador del CCDR, quien solicita se declare en comisión a los señores síndicos para reunirlos en la sala de audiovisuales del Complejo Cultural, con el objetivo de exponerles el proyecto Distritales Deportivas, Recreativas y Culturales para el 2014 y realizar la rifa de la fecha que le correspondería a cada distrito.

MOCIONO PARA:

Que este Concejo Municipal acuerde declarar en comisión a los señores síndicos que asistan a la sesión del próximo martes 04 de febrero, con el objetivo de que se reúnan en la sala de audiovisuales del Complejo Cultural con personeros del CCDR.

Dicha reunión se llevará a cabo de las 18:00 a las 18:30 horas, razón por la cual cada uno de los señores síndicos deberá firmar la lista de asistencia inicial de la sesión municipal, antes de ingresar a la reunión con el CCDR.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que votará la moción, ya que el Comité Cantonal de Deportes está haciendo una función que le compete a la Municipalidad y hace las distritales gracias a la colaboración de los síndicos, razón por la cual felicita a los personeros del anterior Comité Cantonal de Deportes, ya que realizaron una labor ejemplar, asimismo agradece a los señores síndicos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. “MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMAN, CONSIDERANDO QUE:

La señora Diana Cristina Jiménez Sánchez, funcionaria municipal del Departamento de Alcaldía Municipal ha sido designada como encargada de las grabaciones del sonido del Concejo Municipal.

Dicha labor es fundamental para el buen funcionamiento del Órgano Colegiado y de la Municipalidad como un todo, ya que las grabaciones se utilizan para confeccionar las actas municipales.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Este Concejo Municipal tome acuerdo definitivamente aprobado en los siguientes términos:

Autorizar a la Administración Municipal a realizar modificación presupuestaria a efectos de que en caso de ser necesario se refuerce el rubro correspondiente al pago de horas extras, correspondiente a la Secretaría Municipal con el objetivo de poder realizar el pago respectivo a la señora Diana Cristina Jiménez Sánchez”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, David Araya Amador y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se ha hablado de la escasez de recursos y hay posibilidad de hacer reordenamientos y acomodamiento de horario; pero se aplaude esas opciones, externa que no se hace nada con pagar para que se maneje el sonido, si los “aparatos” no funcionan como debe ser.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que se debieron reacomodar los horarios, para cubrir el sonido sin acudir al pago del tiempo extraordinario.

El regidor David Araya Amador manifiesta que votó negativo la dispensa, ya que realmente no se le dejó hablar, recuerda que el año pasado se dejó dinero para la Secretaría, para el pago de las horas extra, y las funcionarias de Secretaría se encargaban del sonido; pero el Concejo tomó la decisión de no pagar más horas extra a la persona que se encargara del sonido, razón por la cual se realizó un reacomodo del horario, razón por la cual consulta si ya cambió la posición.

5. **"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

CONSIDERANDO QUE:

1. En los últimos meses del año 2013, se estrenó una película denominada Runner, Runner, conocida en español como "APUESTA MÁXIMA". La misma es protagonizada por Gemma Arterton, Ben Affleck y Justin Timberlake y cuenta entre sus productores con el también actor Leonardo DiCaprio.
2. Esta película es de un corte dramático con escenas de violencia y se desarrolla con la historia Richie Furst (Justin Timberlake) estudiante de una universidad de Estados Unidos que pierde los \$60,000.00 (Sesenta mil dólares) de su matrícula al apostar en un juego de póquer online. Cuando descubre que el sitio web está alojado en el país de Costa Rica, viaja a este país a enfrentar a su corrupto propietario, Ivan Block (Ben Affleck), pero termina convirtiéndose en su discípulo y mano derecha. La relación entre ambos alcanza el clímax cuando un agente del FBI (Anthony Mackie) intenta utilizar a Furst para derrocar a Block.
3. La utilización del nombre de nuestro país es inapropiado al promover una imagen de corrupción, prostitución, consumo de drogas y manipulación de los grandes negocios internacionales e insinuando que existen contactos en las altas esferas políticas que propician estas acciones.
4. La aparición de escenas en las que se presenta la bandera de Costa Rica, taxis con identificación nacional y hasta policías uniformados e identificados con la bandera de nuestro país en su uniforme y recibiendo "dádivas" para apoyar acciones ilegales.
5. Lo anterior produce un efecto negativo en la imagen internacional de nuestro país, provocando un deterioro mayor de la ya golpeada situación política nacional.

Con base en los considerandos anteriores, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Manifestar nuestra total molestia e inconformidad por la utilización del nombre e imagen de nuestro país, como un destino "FÁCIL" para las acciones de corrupción, prostitución, consumo de drogas e ilegalidad.
2. Trasladar copia de esta iniciativa a las municipalidades de nuestro país, para que se pronuncien al respecto.
3. Solicitar al Gobierno de La República, un análisis de esta película y un informe, que indique si para la realización de la misma hubo algún consentimiento de parte de nuestro país.
4. Solicitar al Gobierno de La República que en caso de no existir ningún consentimiento de nuestro país, se envíe a los productores de esta película una comunicación de protesta por el contenido de la misma y la utilización del nombre de nuestro país y con ello la distorsión de la imagen nacional.

5. Solicitar al Gobierno de La República, copia de la nota enviada a los productores de esta película.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que el martes anterior se retiró dicha moción, el día de hoy el regidor Ureña la presenta de manera más fundamentada, indica al regidor Ureña que no la votará ya que no pueden incidir en Hollywood; ni en las redes sociales, ni en ninguna otra firma que quiera aprovecharse de la decadencia moral que vive el país, ya que lamentablemente los representantes políticos mercadean los intereses del pueblo al mejor postor y es triste hablar de todas las fracciones, ya que ninguno se puede lavar las manos, por lo tanto se deben esforzar por hacer bien el trabajo, que se saneen los municipios en su interior, para tener autoridad moral para exigir a los representantes máximos que se comporten conforme al código ético elemental.

Externa que en el cantón se ha visto "*dictámenes inmorales*", "*la entrega de los ríos*", agrega que se debe rectificar el camino y no tendrán el material para manchar al país, por otro lado indica que si se cumpliera la Ley de Licores, no se vieran los "*cuadros*" que suceden.

El regidor Rafael Herrera Díaz indica que duele ver la bandera así, pero aunque no lo comparte, lamentablemente esa es la realidad y no se puede ocultar, llegó el tiempo para que quienes deseen que las cosas cambien se quiten la máscara, señala que agregaría a la moción, pasarla en los centros educativos, universidades, cines, para que se realice un análisis de cine fórum, para darse cuenta en que estamos cayendo y hacer análisis profundo sobre nuestra realidad nacional, asimismo pasarlo en las iglesias, grupos juveniles, funcionarios públicos para que todos se den cuenta que se ha cambiado y no para bien, para no quedarse con el discurso y que se revise el código ético.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que está muy buena la moción, pero indica que si bien es cierto no somos la octava maravilla del mundo, moralmente se está muy por encima de esos inmorales que hacen la película y de las naciones de las cuales son originarios esos depravados y drogadictos, artistas que son seguidos por muchos jóvenes y adultos, indica que no acepta que se diga que la moral de Estados Unidos está por encima de la moral de Costa Rica, ya que nos han contaminado, esos abusadores que ingresan al país y se aprovechan de la condición económica y social para satisfacer sus más bajos instintos.

Externa que en el mundo no hay perfectos; pero Estados Unidos y demás países de donde son originarios esos artistas, no cuentan con autoridad moral para tomar a Costa Rica y exponer esa película ante el mundo entero, haciendo pensar que los ciudadanos son depravados y corruptos, que el país es un centro de prostitución.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que por un lado el regidor Umaña Salas tiene toda la razón; pero tampoco se excluye el hecho de "*poner las barbas en remojo*" para hacer una nueva cultura, indica que ciertamente no cuentan con ninguna autoridad moral; tampoco derecho de estar mancillando a nuestro país.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que si no se pretende que cada uno cambie, y cambiar en el Concejo Municipal; no pueden pretender que la gente que los ven o escuchan todas las semanas, esperen algo diferente, ya que se debe comenzar con el ejemplo.

Indica que la propuesta del regidor Rafael Herrera es muy buena, pero le recuerda que cuando se celebró el 80 aniversario del cantón, por su iniciativa se entregó el himno del cantón al Ministerio de Educación para que lo repartiera entre todos los centros educativos del cantón; pero eso no se ha cumplido.

Posteriormente pide a sus compañeros que le apoyen con la moción.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Este Concejo Municipal ha mostrado una posición favorable en pro de la Cultura y el desarrollo del talento del cantón.
2. En sesión del mes de octubre del 2013, se hicieron presentes miembros de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, en la cual presentaron un informe de labores y de las distintas actividades que realizan periódicamente.
3. En esa misma sesión realizaron solicitud de patrocinio para editar la Revista Literaria N° 11.
4. Esta revista de acuerdo a lo apuntado en el documento de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, se hará en homenaje a don Jesús Mora Ramírez (q.d.D.g.), munícipe distinguido de nuestro cantón por su brillante y destacada labor en los campos social, literario, político, humano, espiritual y de desarrollo del cantón.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Aprobar un monto de ₡250,000.00 (Doscientos cincuenta mil colones) a la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, los cuales servirán para solventar parte de los gastos edición y publicación de la Revista Literaria N° 11.
2. Autorizar a la Administración Municipal a incluir en la próxima modificación presupuestaria estos recursos para que estén lo más pronto posible a disposición de la Asociación de Escritores de Pérez Zeledón.
3. Indicar a la Administración Municipal que estos recursos deben ser modificados de los recursos del 6% de Programas Culturales”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que espera que no solamente se limiten a aprobar ese dinero, ya que es una suma insignificante, en relación con la obra que ellos pretenden, externa que se debe colaborar en ese trabajo tan profundo al pretender fomentar la lectura y escritura en una forma espontánea y creativa.

Continúa indicando la regidora Jiménez Tabash que se cuenta con escritores, entre ellos el señor José Noé Calvo Calvo quien tiene obras escritas de gran valor y sin embargo no las ha podido publicar, por lo que ojalá la municipalidad propiciara una editorial para lograr concretar las publicaciones de esos talentos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON ONCE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Msc. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal